



FORMOSA, 22 de Abril de 2025

VISTO:

El expediente N° **P-001732/25-ATPF-EXP** del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Administración, y la Resolución General N° 27/1998 sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el visto, la Sra. Conde Marcela Mariana, invocando el carácter de apoderada de la firma **PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - CUIT N° 30-70784736-7** se dirige a esta Administración a fin de solicitar la designación como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa en su Artículo 13°, faculta a la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa a disponer en qué casos, y que personas físicas o jurídicas, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 27/1998 fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que atendiendo a las razones invocadas resulta conveniente designar como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos al contribuyente **PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - CUIT N° 30-70784736-7**;

Que en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE, a partir del 01 de mayo de 2025 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la firma **PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - CUIT N° 30-70784736-7** con domicilio fiscal declarado en Maipú N° 942, Piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: INFÓRMESE al Agente mencionado que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 27/1998, para el cumplimiento de las obligaciones devenidas de su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 18/2025

C.P. SANDRA TOLEDO
DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA